



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

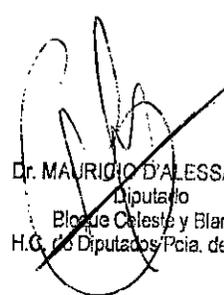
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la repartición que corresponda, que informe por escrito y a la mayor brevedad a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), que a continuación se detallan:

1. Explique de qué manera se lleva a cabo la entrega de medicamentos por parte del IOMA.
2. Especifique cuales son las empresas con las que contrata
3. Informe como se lleva a cabo o cual es el mecanismo para la elección de las empresas encargadas de suministrar los medicamentos.
4. Indique si se ha registrado incumplimiento en la provisión de medicamentos en farmacias adheridas con motivo del incumplimiento en el pago a proveedores.
5. Detalle si el IOMA garantiza el normal cumplimiento de las prestaciones médicas para todos sus afiliados de la Provincia de Buenos Aires.
6. Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Instituto Obra Medico Asistencial (IOMA), cubre las necesidades de salud de más de 1.700.000 personas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Es la obra social de los empleados públicos del estado provincial y, a su vez, de manera voluntaria se ofrece a toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello la importancia que implica la cobertura de la salud a un número tan importante de afiliados en la impronta de la etapa invernal amerita contar con la mayor información al respecto.

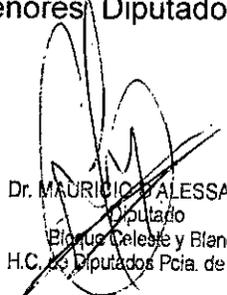
Es de público conocimiento la situación crítica que enfrenta IOMA en la prestación de su servicio generando que en ocasiones sean los mismos afiliados los que deben abonar los estudios.

Muchos de ellos han manifestado públicamente que sus análisis se hacen pasar como no compatibles con el tratamiento que están llevando a cabo y por lo tanto deben abonar el monto solicitado.

Lo antes expuesto, sumado a diferentes conflictos con sus empleados por cuestiones salariales y a las denuncias penales que se han realizado, por irregularidades en el funcionamiento del Instituto, generan la indelegable responsabilidad de lograr, mediante la presente y sus respectivas respuestas, que la asistencia médica se preste de manera correcta a todos los afiliados.

Debemos evitar que los afiliados terminen rehenes de este tipo situaciones dado que por ellas muchas veces quedan sin poder continuar con su tratamiento por no poder afrontar los pagos.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO PALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.